

# SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

HONORABLE  
MINISTRO  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
E. S. D.

Estimado señor Ministro:

Por este medio Yo, Arq. Irielka Lizbeth Villarreal Deago, mujer, panameña, mayor de edad, arquitecta, soltera, portadora de la cédula de identidad personal N° 6-63-870, con oficinas profesionales ubicadas en Carretera Nacional Vía La Arena, Edificio Econoblock, Corregimiento de La Arena, ciudad de Chitré, provincia de Herrera, correo [iv@econoblock.com](mailto:iv@econoblock.com), celular 6618-2222, en calidad de Presidente y Representante Legal de la sociedad denominada **ARBOLEDA REAL, S.A.**, debidamente inscrita bajo el Folio N° 155676145, (MERCANTIL), de la sección de personas del Registro Público, a desarrollarse sobre las Fincas: Código de Ubicación 7201, Folio Real N° 7933 (F), la cual mantiene una superficie de 2HAS-2260M2-08DC2 y la finca bajo el FOLIO REALN°3 0294352, CÓDIGO DE UBICACIÓN 720, con una superficie de 1 ha 4257 m<sup>2</sup>, ambas cuyas medidas linderos y demás detalles constan inscritos en el Registro Público, sección de propiedad provincia de Los Santos, actuando en calidad de promotor del proyecto denominado **ARBOLEDA REAL** presentamos a la autoridad (Ministerio de Ambiente) que usted dirige, formal solicitud de Evaluación y Aprobación del documento de Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, Sector Industria de la Construcción; con 103 hojas, para el proyecto antes referido y autorizamos a los profesionales, Rafael Villarreal Flores ( IAR-075-00) y José Ramiro Serrano Guevara (IAR-052-98), ambos debidamente inscritos en el registro de consultores ambientales que reposa en el Ministerio de Ambiente, para que efectúen el Estudio de Impacto Ambiental.

Adjuntamos los siguientes documentos:

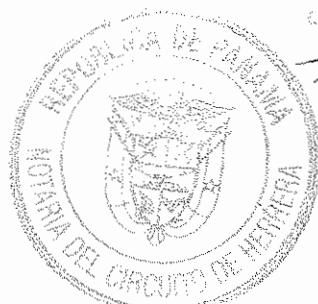
- Certificado original de existencia de la empresa promotora del EsIA, expedido por el Registro Público de Panamá, con una vigencia no mayor a tres (3) meses.
- Certificado expedido por el Registro Público de Panamá, en el cual certifica la existencia de las dos fincas.
- Recibo de pago por la introducción del EsIA.
- Paz y Salvo del promotor emitido por el Ministerio de Ambiente.
- Copia de cédula del representante legal de la cooperativa promotora del EsIA, debidamente autenticada por notario.
- Declaración Jurada Notarial rendida ante la Notaría Pública de Herrera.

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998.

Atentamente,



Arq. Irielka Lizbeth Villarreal Deago  
Presidente y Representante Legal  
ARBOLEDA REAL, S.A.  
Cédula: 6-63-870



Yo, María Pita Medina, Notaria Pública  
Notaria Pública del Distrito de Herrera,  
con número de identidad notarial 6-02-142,  
declaro que la persona que aparece  
en la presente, es la que efectivamente  
escribió el documento que acompaña  
y que sus firmas y sellos corresponden a su  
yo y yo la reconozco. En la ciudad de  
Chitré, el 12 de julio de 2010.  
Firma: Irielka Lizbeth Villarreal Deago 6-63-870

